Séptima convocatoria del Programa de pasantías Cofece para la educación continua en materia de competencia en América Latina y el Caribe 2023

La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) convoca a los servidores públicos de agencias y autoridades de competencia de América Latina y el Caribe a inscribirse al proceso de selección para realizar pasantías en la Cofece.

Descripción

El Programa tiene el objetivo de fomentar la cooperación entre las agencias de competencia de América Latina y el Caribe a través del intercambio de experiencias y aprendizajes de los participantes. A través del Programa, se busca enriquecer las capacidades técnicas de los funcionarios de la región, compartir conocimientos entre los servidores públicos participantes y las áreas que los reciben en la Cofece y promover el entendimiento mutuo de las leyes, políticas y prácticas de competencia entre las autoridades de competencia de la región.[1]

Duración de las pasantías y áreas de trabajo

La Cofece recibirá hasta cuatro servidores públicos de autoridades de competencia de América Latina y el Caribe por un periodo de entre tres y cuatro semanas en 2023. Estos se integrarán a equipos de trabajo de la Comisión y participarán en sus actividades cotidianas.

Las pasantías podrán realizarse en las siguientes áreas de la Comisión, de manera 100% presencial:

<u>Autoridad Investigadora</u>

- **Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas:** Investigación de acuerdos colusorios o cárteles, a fin de manipular precios o cantidades, repartirse segmentos de mercado o coordinar posturas en licitaciones; así como tramitar solicitudes de inmunidad.

- **Dirección General de Investigaciones de Mercado**: Investigación de actos, contratos, convenios, procedimientos o combinaciones que realizan los agentes económicos que cuenten con poder sustancial en un mercado relevante, con el objeto de desplazar indebidamente a otros agentes del mercado relevante, impedirles sustancialmente su acceso o establecer ventajas exclusivas a favor de uno o varios agentes económicos.

[1] El Programa se lleva a cabo con base en el artículo 12, fracción XI, 22, fracción IX, y 22 Ter, fracciones, I, III y IX, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica. Disponible en: https://www.cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/CompendioEstatutoOrganicoCOFECE.pdf

- **Dirección General de Mercados Regulados:** Tramita los procedimientos especiales para determinar la existencia de barreras a la entrada o insumos esenciales.

Secretaría Técnica

- **Dirección General de Asuntos Jurídicos:** Consejería jurídica para la Cofece; lleva a cabo los procedimientos seguidos en forma de juicio y otros procedimientos como declaratorias de poder sustancial y condiciones de competencia; auxilio para la ejecución de las resoluciones del Pleno.

- **Dirección General de Estudios Económicos:** Elabora trabajos de investigación y estudios económicos o de mercado, y asesora en el análisis económico a otras unidades de la Cofece.

- **Dirección General de Concentraciones:** Analiza las notificaciones de concentraciones para evaluar sus efectos en el proceso de competencia y libre concurrencia en los mercados involucrados.

Dirección General de Mercados Digitales:

- Analiza el desarrollo de los mercados digitales y sus implicaciones en materia de competencia económica y libre concurrencia.

Unidad de Planeación Vinculación y Asuntos Internacionales (UPVAI)

- **Dirección General de Promoción a la Competencia:** Lleva a cabo las actividades de promoción a la competencia entre diversos sectores de la población y elabora opiniones de marcos regulatorios con el fin de prevenir riesgos a la competencia y libre concurrencia.

¿Quiénes pueden participar?

- Servidores públicos de agencias de competencia de la región.
- Servidores públicos de países de la región en proceso de planificación o implementación de leyes de competencia.

Convenios de colaboración

En caso de aceptarse la solicitud de un servidor público, la Agencia u Organización a la que pertenece deberá tener suscrito un convenio de colaboración con la Cofece para poder participar en el Programa. De no ser el caso, la Comisión está abierta a suscribir nuevos convenios con el objetivo de intensificar la colaboración con autoridades de competencia de América Latina y el Caribe.

Las jurisdicciones que actualmente cuentan con un convenio de colaboración con la Comisión son:

- Argentina
- Brasil
- Chile
- Colombia
- Comunidad del Caribe
- Costa Rica
- Ecuador
- El Salvador
- Honduras
- Nicaragua
- Panamá
- Paraguay
- Perú
- República Dominicana

Postulaciones

Los servidores públicos interesados deberán enviar los siguientes documentos:

1.- Una carta de intención y expectativas en la que se destaquen los beneficios profesionales que se obtendrán de la pasantía. Además, deberá detallar los temas de interés específicos en los cuales desea ahondar y mencionar el área de la COFECE en donde le interesa realizar dicha pasantía.

2.- Una carta de postulación por parte de la Agencia o Autoridad a la que pertenece en la que conste la antigüedad y las funciones que desempeña el participante.

3.- Currículum Vitae.

4.- Datos de contacto y de su superior jerárquico.

Las postulaciones, con la documentación completa, deberán enviarse a la cuenta de correo electrónico pvalladares@cofece.mx dirigida a Paulina Valladares, Coordinadora General de Asuntos Legales e Internacionales de Cofece, en el plazo establecido en el calendario de la convocatoria.

Calendario

Apertura de la convocatoria	30 de junio de 2023
Cierre de recepción de postulaciones	7 de agosto de 2023
Comunicación de los resultados	A más tardar 31 de agosto de 2023

Realización de las pasantías	septiembre-noviembre de 2023

Condiciones de la pasantía

La COFECE apoyará a los servidores públicos seleccionados con:

- Pasaje aéreo redondo entre la ciudad de origen y la Ciudad de México, en tarifa económica.
- Hospedaje en habitación sencilla (en una sede elegida por la Cofece) para los días que dure la pasantía.

La Cofece no brindará apoyo económico para alimentos y transporte en la Ciudad de México, ni seguro de gastos médicos.

Será responsabilidad del candidato seleccionado asegurarse de contar con la documentación necesaria para viajar a México.

Información Adicional

Para más información, visite: https://www.cofece.mx/asuntos-internacionales/programa-de-pasantias/

Contacto

Paulina Valladares
pvalladares@cofece.mx
Coordinadora General de Asuntos Legales e Internacionales

Dirección:
Av. Revolución 725
Santa María Nonoalco, Benito Juárez
03700, Ciudad de México, México

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

De conformidad con los artículos 3, fracción II, 18, 21, 25, 26, 27 y 28 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, se le informa que esta Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), con domicilio en Av. Revolución No. 725, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en términos de la misma Ley y demás normatividad aplicable.

En ese sentido, se hace de su conocimiento que derivado de las facultades establecidas en el Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica, la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales, a través de su Dirección Ejecutiva de Asuntos Internacionales, obtiene, utiliza y almacena los siguientes datos personales: Nombre del Postulante, Firma autógrafa, Datos personales contenidos en el pasaporte, Nombre del superior jerárquico; con la finalidad de implementar el Programa de pasantías Cofece para la educación continua en materia de competencia en América Latina y el Caribe (Programa) y la compra de vuelos para los participantes en el Programa, los cuales resultan adecuados, relevantes y estrictamente necesarios para dicho propósito.

En todo momento, únicamente el titular o su representante podrá solicitar a esta Cofece, el acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), en términos del Título Tercero de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, mediante la presentación de una solicitud en escrito libre ante la Unidad de Transparencia de esta Cofece, ubicada en Av. Revolución No. 725, Piso 1, Col. Santa María Nonoalco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03700, Ciudad de México y/o a través del correo electrónico protecciondedatospersonales@cofece.mx, o bien, a través de los formatos establecidos en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponibles en http://www.plataformadetransparencia.org.mx, cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 52 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.*

Si desea conocer el Aviso de Privacidad Integral lo podrá consultar en la página de internet de la Cofece, en el apartado de Aviso de Privacidad Integral:

https://www.cofece.mx/politica-de-privacidad-3/